

La reciente propuesta de reforma fiscal en Euskadi supone una oportunidad perdida para salvaguardar y mejorar la competitividad de las empresas vascas. Y hay que recordar que unas empresas menos competitivas que las de su entorno más próximo corren el riesgo de quedarse atrás en inversión, empleo y generación de riqueza. Algo que puede tener serias consecuencias sobre un Estado del Bienestar que todos, también el colectivo empresarial en Euskadi, quiere preservar y mantener. Y al que las empresas vascas, por cierto, contribuyen me atrevería a decir que de una forma muy relevante. Porque son las empresas las que generan la riqueza que posteriormente se distribuye en forma de recursos públicos y empleo.

Llegados a este punto, creemos necesario insistir una vez más en un aspecto importante, que debe quedar claro para el conjunto de la ciudadanía. Estamos hablando de competitividad y de un dinero que sale de la empresa y no vuelve. La diferencia de 3 puntos con respecto al tipo vigente en territorio común hace que las empresas vascas dispongan de salida de menos 'colchón' que las competidoras de territorios vecinos para gasto en inversión y generación de empleo. Todo esto, no lo olvidemos, en un contexto general en el que preocupa cada vez más la constante caída de los márgenes empresariales, que suponen ya de por sí una importante vuelta de tuerca a su viabilidad.

Pues bien, la reforma del impuesto pactada en Euskadi mantiene esa desventaja competitiva añadida por la que las empresas

vascas tendrán que pagar un tipo nominal mayor que las de territorio común, y mayor también que el existente de media en la UE. Creemos firmemente que equiparar nuestro tipo nominal (28%) al que ya tienen nuestros competidores cercanos (25%), o incluso situarlo un punto por debajo (24%) para acercarlo al que como media existe en los países de la zona euro, contribuiría a lograr 'más empresa'; y por lo tanto, más riqueza, más empleo y más bienestar social. Insisto en que ese porcentaje de más previsto ahora mismo en la reforma resta dinero para más inversiones y más empleo.

Ese es el debate. No el de si los empresarios quieren pagar más o menos impuestos. Los empresari-

os y empresarias, como personas físicas que son, pagarán sus impuestos según las rentas que obtengan o por el patrimonio que dispongan por el ahorro realizado, pero no por el mayor o menor beneficio que obtengan sus empresas.

En definitiva, un Impuesto sobre Sociedades mayor que el resto hace que nuestras empresas compitan en peores condiciones e implica un importante lastre para afianzar y acelerar la incipiente recuperación económica y la creación de puestos de trabajo en Euskadi.

Hay que decir a su vez que la empresa –como bien común que es– tiene un alto reconocimiento social en Euskadi. El Sociómetro del Gobierno vasco de julio del

año pasado puso de manifiesto que la influencia positiva de las empresas vascas en la sociedad es reconocida por el 78% de las personas que viven en Euskadi, prácticamente ocho de cada diez, casi 30 puntos por encima de la media de la UE27 o de la española; y es de las más altas de Europa. Según ese estudio –como digo, publicado hace ya año y medio–, los efectos positivos más claros que la sociedad valora de las empresas vascas son la creación de empleo y la contribución al crecimiento económico, en niveles superiores a los que reconocen los residentes en el Estado y Europa.

En consecuencia, si todos estamos de acuerdo en identificar a la empresa como la principal base de nuestra prosperidad económi-

ca y del bienestar social, parecería razonable cuando menos escuchar a quienes las crean y las dirigen para ayudarles a mejorarlas, a hacerlas más grandes y más fuertes.

En ese sentido, en Confebask elaboramos hace poco un estudio –que hicimos llegar a los partidos políticos– para ofrecer una información comparada y rigurosa de la situación del impuesto y dar a conocer nuestras propuestas de reforma y los efectos que sobre la economía, el empleo y la recaudación conllevan dichas medidas.

Ahi ya decíamos que equiparar el tipo general de gravamen con el que disponen las empresas con las que competimos, pasando del 28% al 24%, generaría una inversión inducida en Euskadi de 560 millones de euros, permitiría crear 6.000 nuevos empleos y la recaudación inicialmente perdida se recuperaría por el IVA de las nuevas inversiones y el IRPF de los nuevos empleos creados. Además, también incluimos la sugerencia de que la rebaja no se acometiera de forma brusca, sino progresiva, en un horizonte de 3 o 4 años, para facilitar aún más las cosas.

En resumen, creemos que hay un evidente margen de mejora en el tratamiento fiscal a las empresas en Euskadi. Lamentablemente, todavía no se lo hemos podido hacer ver a algunas formaciones políticas. Eso sí, nosotros seguiremos tratando de que, al menos los que acudan con menos prejuicios y más información al debate, nos oigan. Estamos seguros de que podremos convenecerles.

Roberto Larrañaga es presidente de Confebask

UN IMPUESTO A LA EMPRESA, NO AL EMPRESARIO

ANÁLISIS
ROBERTO LARRAÑAGA

La propuesta de reforma fiscal es una oportunidad perdida que resta dinero para más inversiones y más empleo

